Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

Señores
LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato No. 245 de 2025

Yo, **ÁLVARO GÓMEZ ARIAS**, identificado Como aparece al pie de mi firma, en calidad de contratista del Contrato No. 245 de 2025, me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución, con fundamento en los siguientes:

1. ANTECEDENTES

El contrato tiene por objeto "Elaborar, imprimir e instalar avisos institucionales y señales de seguridad en las sedes judiciales del nivel central de la Rama Judicial".

2. TRAZABILIDAD CONTRACTUAL

Fecha	Actuación	Descripción
27/12/2025	Terminación inicial	Fin del plazo inicial
17/12/2025	Prórroga	Ampliación a 31/01/2026
21/01/2026	Suspensión	Falta de insumos
12/03/2026	Ampliación	Problemas de tonalidad
27/04/2026	Ampliación	Incumplimiento proveedor
12/05/2026	Reinicio	Disponibilidad de material

3. JUSTIFICACIÓN

Se informa que, una vez reiniciado el contrato, restan únicamente dos (2) días de ejecución, los cuales son insuficientes para culminar las actividades pendientes.
Se requiere un plazo adicional hasta 09 de junio 2026 para finalizar el objeto contractual.

4. PLAN DE TRABAJO DURANTE LA PRÓRROGA

Ejecución según corporación	Actividad	Descripción	Tiempo Estipulado
Consejo de Estado	Producción	Elaboración e impresión	22-24 de mayo
Corte Constitucional	Producción	Elaboración e impresión	25-27 de mayo
Comisión de disciplina Judicial	Producción	Elaboración e impresión	28 de mayo

3 corporaciones	Control de calidad	Verificación técnica	29 de mayo
Consejo de Estado	Instalación	Instalación en sedes	1-2 de junio
Corte Constitucional	Instalación	Instalación en sedes	3-4 de junio
Comisión de disciplina Judicial	Instalación	Instalación en sedes	5 de junio
3 corporaciones	Entrega	Cierre del contrato	8 – 9 de junio

5. SOLICITUD

Solicito respetuosamente se apruebe la prórroga del contrato hasta 09 de junio 2026, con la finalidad de tener el tiempo suficiente para la elaboración y la instalación de los avisos, dándole cumplimiento al objeto contractual.

Es importante precisar que la prórroga solicitada no genera costos adicionales para la entidad, ni implica modificación alguna de las obligaciones contractuales inicialmente pactadas.

Cordialmente,

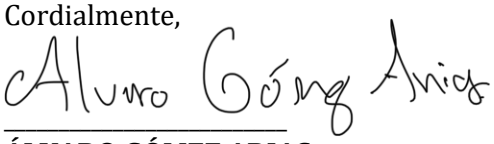

_____

ÁLVARO GÓMEZ ARIAS
Contratista
Contrato No. 245 de 2026